

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECTOR ENFERMERIA ADULTOS (JHT)	
AGRUPAMIENTO: PF - TC	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL GREGORIO ALVAREZ CHOS MALAL	COMPLEJIDAD: IV
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta Permanente	
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	
<p>Asegurar la provisión de cuidados de enfermería integrales, continuos y de alta calidad a los pacientes adultos hospitalizados, promoviendo su recuperación y bienestar. Esto implica liderar, coordinar y supervisar al equipo de enfermería del servicio, optimizando los recursos, garantizando el cumplimiento de los estándares de atención y fomentando un ambiente de trabajo colaborativo y centrado en el paciente.</p> <p>Liderar en el sector acciones, que propicien un medio favorable incidiendo en la calidad de vida de la población, disminuyendo las inequidades sociales en el acceso al sistema y los servicios de salud pública, en el marco de los derechos humanos, los principios bioéticos y la salud colectiva, como ejes transversales en las actividades de gestión, capacitación, atención e investigación en salud. El/la jefe/a es responsable, ante las autoridades, del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentaciones vigentes en el ámbito de actuación del establecimiento bajo su dirección.</p> <p>Es responsable, ante las autoridades, del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentaciones vigentes en el ámbito de actuación del establecimiento bajo su dirección.</p>	
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el recurso humano y físico disponible, mediante la programación, dirección, auditoría y evaluación del funcionamiento en el sector y con respecto a los servicios que presta. 2. Optimizar el trabajo de los equipos de salud de manera coherente con los estándares establecidos y el modelo de atención, en un marco de óptimas condiciones laborales. 3. Supervisar y garantizar la aplicación de los planes de cuidado de enfermería individualizados para cada paciente, desde el ingreso hasta el egreso. 4. Velar por la seguridad del paciente hospitalizado, implementando y monitoreando medidas para la prevención de caídas, úlceras por presión, infecciones asociadas a la atención de salud, y errores de medicación. 5. Distribuir y asignar las tareas al personal de enfermería, asegurando una cobertura adecuada y eficiente las 24 horas. 6. Aplicar el programa de inducción al personal de reciente ingreso. 7. Fomentar políticas de recursos humanos tendientes a generar ambientes de trabajo saludables. 8. Adoptar las medidas requeridas para hacer efectiva la continuidad del funcionamiento del sector, especialmente en los casos de crisis, emergencias, urgencias u otras circunstancias similares. 9. Ejercer de manera proactiva la gestión de problemas y resolución de conflictos oportuna. 10. Producir y analizar datos e información para la toma de decisiones acertadas. 11. Supervisar los procesos de trabajo del sector. 12. Planificar y evaluar actividades anuales que fortalezcan al capital humano y logren brindar un servicio de calidad. 13. Evaluar los procesos de trabajo para poder tomar decisiones que se acerquen a los objetivos organizacionales y corregir desvíos. 14. Promover la comunicación efectiva. 15. Realizar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, brindando feedback constructivo e identificando áreas de mejora. 16. Actuar como nexo entre el personal de enfermería y el equipo médico/dirección, facilitando la comunicación interdisciplinaria y la resolución de problemas. 	

ATE

UPEN

UPEN

Relativa

17. Asegurar la correcta, completa y oportuna documentación de los registros de enfermería en las historias clínicas.
18. Establecer reuniones mensuales de equipo para evaluar problemáticas o necesidades, fomentar el trabajo en equipo, establecer indicadores.
19. Elaborar y presentar informes periódicos sobre la actividad asistencial, los indicadores de calidad y el rendimiento del servicio.
20. Desarrollar el estudio de demanda y oferta de su servicio.
21. Participar en las reuniones de servicio.
22. Tener conocimiento en la evaluación y seguimiento en los registros de enfermería ANDES y SIFAO.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación académica y conocimientos técnicos

- Poseer Título Lic. o Técnico de Enfermería, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. **(Excluyente)**
- Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. **(Excluyente)**

Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
<p>Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>		
<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>		

[Signature] [Signature] [Signature] ATE [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



Iniciativa - Proactividad:

Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.

Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.

Bonificaciones

Las especificadas en el CCT vigente.

[Handwritten signatures and initials]
ACE
ATE
Velduiz
UPEN
OPCA
UN



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL JEFATURA SECTOR ENFERMERIA ADULTOS CHOS MALAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.